

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA **REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PICA

REGIÓN :

DE TARAPACÁ

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
005
Fecha de Aprobación
25/08/16
ROL S.I.I
62-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 005 de fecha 02/07/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1517 de fecha 26/07/2016 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 90.5 m² destinado a FABRICA DE ALFAJORES ubicada en LORD COCHRANE N° 231 Lote N° CONDOMINIO "CALLE AVENIDA" PASAJE manzana localidad o loteo PICA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

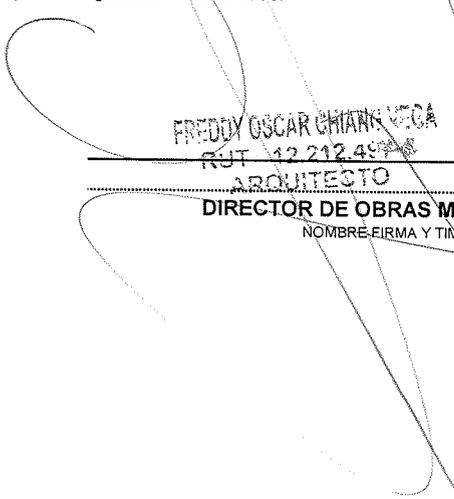
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NANCY ORIETA CAYO PALAPE	10.120.763-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PRISCILA RAMOS TORREALBA	ARQUITECTO	13.865.314-5

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.


FREDDY OSCAR CHIANG VEGA
 RUT 12.212.497-8
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE





I. MUNICIPALIDAD DE PICA

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: DIRECCION DE OBRAS		Nº DE ORDEN 1517
NOMBRE: CAYO PALAPE NANCY ORIETA		FECHA DE GIRO 26/07/2016
DIRECCION: LORD COCHARNE 231		UNIDAD GIRADORA DIRECCION DE OBRAS
GIRO		SEMESTRE
GLOSA		COD. ACTIVIDAD
DERECHO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE REGULARIZACION (PERMISO DE EJERCICIO DE ACTIVIDAD DEFINITIVA) CANCELA 1.5 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL		ACTIVIDAD
CUENTA		VALOR PAGADO
115-03-01-003-001-000	Certificado Recepcion Definitiva	191,1
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes: 1. Avisar cambio de dueño y traslado del negocio. 2. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio. 3. Ubicar patente en el lugar visible al público. la infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.		SUB TOTAL IPC MULTA E INT. TOTAL
		191,1

CONTRIBUYENTE

